

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez hoy 24 de agosto de 2023, para que provea, informando que la parte demandante solicita la terminación del proceso.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Resuelve solicitud
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	AV VILLAS Nit N° 860.035.827-5
Demandado:	Juan Carlos Buitrago Varón CC N° 7.554.799
Radicado:	630014003007-2022-00590-00

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la solicitud de terminación del proceso de la referencia, por el pago de las cuotas en mora hasta el 10 de julio de 2023, no es procedente, pues la obligación cobrada en este asunto no tiene la forma de vencimiento señalada.

NOTIFIQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 146 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023**

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daec61d9d06101af25ae6013f750c7dc28dcd253308ccd565b581695afad0e5e**

Documento generado en 22/08/2023 11:55:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>